

<b>Origen:</b>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
<b>Oficio:</b>	SDIFO/UT/96/2024
<b>Folio Solicitud:</b>	201182724000076
<b>Asunto:</b>	SE EMITE RESPUESTA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 15 de octubre de 2024.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE****P R E S E N T E .**

En atención a su solicitud de información y anexo, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 201182724000076, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

**Con motivo que en diversas notas de diarios, redes sociales y periódicos, se hace del dominio público que esta administración de primavera oaxaqueña está capacitando a las autoridades municipales que entraran al cargo el 01 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 1,6 y 8 de nuestra carta magna solicito: 1. Se me proporcionen las capacitaciones impartidas por este Sujeto Obligado. 2. Se me proporcionen los documentos que se utilizó está Sujeto Obligado a los Municipios. 3. Se me proporcione los archivos digitales, PDF, Excel, Word, Powers Point que utilizo este Sujeto Obligado para la capacitación a los Municipios 4. Se me proporcione todo el material digital o impreso que utilizo en las capacitaciones este Sujeto Obligado. 5. Se me proporcione toda la información en formato digital del contenido de las capacitaciones.**

**Respuesta:**

Hago de su conocimiento que adjunto al presente encontrará el oficio los memorándums de número **SDIFO/DG/SG/DOB/0546/2024** de fecha 08 de octubre del año en curso, suscrito por el Director de Operación de Bienestar, así mismo se anexa la respuesta emitida por la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca mediante memorándum de número **SDIFO/PRODENNAO/0981/2024**, memorándum identificado como

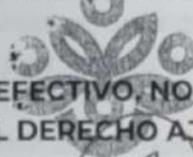


**SDIFO/DG/SG/DSI/0217/2024** suscrito por la Directora de Servicios Itinerantes, memorándum de número **SDIFO/DG/SG/DD/0241/2024** suscrito por la Directora de Delegaciones, memorándum de número **SDIFO/DG/PROPCD/0287/2924** firmado por la Procuradora de la Defensa de Personas con Discapacidad, memorándum de número **SDIFO/DG/SG/DOAA/341/2024** firmado por la Directora de Operación de Asistencia Alimentaria y memorándum de número **SDIFO/DG/SG/DDSDF/1088/2024** firmado por la Directora de Desarrollo Social y Familiar, dependiente de este Sujeto Obligado, mediante el cual se da atención a su solicitud de información con número de folio al rubro anotado.

Así mismo, hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga, con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
DE OAXACA

**DIRECCIÓN**

**LIC. BEYRA GONZALEZ MARTINEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.**

C.c.p. Archivo

1732



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DOB/0546/2024

ÁREA: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIENESTAR

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 7 de octubre de 2024

C. BEYRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA JURÍDICA  
PRESENTE.

En atención al memorándum número SDIFO/DG/DJ/0609/2024 de fecha 03 de octubre del 2024, por medio del cual remite la solicitud de información con número 201182724000076, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, envío la información solicitada correspondiente a esta Dirección, en medio impreso y digital.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. DIEGO SERGIO ZARATE BOLAÑOS  
DIRECTOR DE OPERACIÓN DE BIENESTAR



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIENESTAR**  
**DIF OAXACA**  
**2022-2028**  
"NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA"

C.c.p.  
- Expediente y/o minutario  
DSZB/evm

**DIF OAXACA**  
2022 2028  
ANEXO 9/A  
y digital  
DEPARTAMENTO DE ENLACE DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
08 OCT 2024  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
"NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA"  
Arelly - 10:39 hrs



Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120  
Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50  
www.difoaxaca.gob.mx



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO FAMILIAR DE LA FAMILIA

# DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIENESTAR

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

**Nombre del Programa o acción**

**Nombre de la dependencia**

- **Objetivo**
- **Población a beneficiar**
- **Descripción del Apoyo**



**Meta de atención 2024**

- **Requisitos para ser beneficiaria (o)**

**3107**

**Beneficiarios**

- **Impacto de su implementación en el municipio:**

**Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Dr. Diego Sergio Zarate Bolaños**  
**Cargo: Director de Operación de Bienestar**  
**Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 9515015050 (ext. 1801)**

**Atención a Personas con Discapacidad.**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca**

Contribuir al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria mediante el fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos humanos, en un marco de inclusión y bienestar social.

Personas con Discapacidad, de Municipios de alta y muy alta marginación o rezago social.

- Otorgamiento de Auxiliares Auditivos.
- Donación de Lentes para vista cansada.
- Cirugía de Labio y Paladar hendido.
- Jornadas de Prótesis Dentales.
- Jornadas de Prótesis Ocular.
- Otorgamientos de Apoyos Funcionales.
- Centro de Autismo "Nyela to Bidao".
- Otorgamiento de Sillas de Ruedas.
- Unidades Básicas de Rehabilitación.

- Solicitud dirigida a la C. Maribel Graciela Salinas Velasco, Directora General del Sistema DIF Oaxaca, donde especifique nombre, edad, domicilio actual, número telefónico para su localización, nombre del solicitante y firma.

- Formatos para donación\*
- Acta de Nacimiento (2 copias).
- INE vigente del beneficiario o del tutor, en caso de ser menor de edad (2 copias).
- CURP (2 copias).
- Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (agua, luz, teléfono).
- Estudio Socioeconómico y aviso de privacidad entregado en trabajo social (Original y copia)\*
- Estudios Médicos\*

\* Requeridos en algunos servicios.

Beneficiar y mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad, en situación de vulnerabilidad social.



1256



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MEMORANDUM:** SDIFO/PRODENNAO/0981/2024

**ÁREA:** PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA

**ASUNTO:** SE REMITE CONTESTACIÓN A SOLICITUD 201182824000076

**FECHA:** Oaxaca de Juárez, Oax. a 7 de octubre de 2024

**C. BEYRA GONZALEZ MARTINEZ DIRECTORA JURÍDICA PRESENTE.**

En atención y respuesta al memorándum de número SDIFO/DG/DJ/0611/2024, de fecha tres de octubre del presente año, por medio del cual remite la solicitud de información, con folio número 201182724000076, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca, a través del cual solicita lo que a continuación se transcribe:

*"...Con motivo que en diversas notas de diarios, redes sociales y periódicos, se hace del dominio público que esta administración de primavera oaxaqueña está capacitando a las autoridades municipales que entraran al cargo el 01 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 1,6 y 8 de nuestra carta magna solicito: 1. Se me proporcionen las capacitaciones impartidas por este sujeto obligado. 2. Se me proporcionen los documentos que se utilizó está Sujeto Obligado a los Municipios. 3. Se me proporcione los archivos digitales, pdf, excel, Word, power point que utilizo este Sujeto Obligado para la capacitación a los Municipios. 4. Se me proporcione todo el material digital o impreso que utilizo en las capacitaciones este sujeto obligado para la capacitación a los Municipios. 5. Se me proporcione toda la información en formato digital del contenido de las capacitaciones...(Sic)*

Analizada dicha solicitud, por medio del presente doy atención y respuesta en los siguientes términos:



PÁGINA 1 DE 3

Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120

Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50

www.difoaxaca.gob.mx



MEMORANDUM: SDIFO/PRODENNAO/0981/2024

ÁREA: PROCURADURÍA ESTATAL DE  
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL  
ESTADO DE OAXACA

ASUNTO: SE REMITE CONTESTACIÓN A  
SOLICITUD 201182824000076

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 7 de octubre  
de 2024

**1. Se me proporcionen las capacitaciones impartidas por este sujeto obligado.**

En este sentido se hace de conocimiento que los días 21 y 22 de septiembre de esta anualidad, este sujeto obligado participó en la Capacitación de autoridades municipales electas, recibiendo información sobre la oferta de programas, servicios y acciones impulsadas por esta Procuraduría Estatal de Protección, mismas que serán proporcionadas.

**2. Se me proporcionen los documentos que se utilizó está Sujeto Obligado a los Municipios.**

Se hace de conocimiento que en dicha capacitación, se utilizó una presentación en PowerPoint.

**3. Se me proporcione los archivos digitales, pdf, excel, Word, power point que utilizo este Sujeto Obligado para la capacitación a los Municipios.**

Esta Procuraduría Estatal de Protección, proporciona el material utilizado en la capacitación a autoridades municipales electas, por lo cual se adjunta la presentación en formato PowerPoint.

**4. Se me proporcione todo el material digital o impreso que utilizo en las capacitaciones este sujeto obligado para la capacitación a los Municipios.**

Se hace de conocimiento que esta Procuraduría Estatal de Protección, únicamente utilizó la presentación en formato PowerPoint referida.





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
COMITÉ DE FOMENTO DEL ESTADO

MEMORANDUM: SDIFO/PRODENNAO/0981/2024

ÁREA: PROCURADURÍA ESTATAL DE  
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL  
ESTADO DE OAXACA

ASUNTO: SE REMITE CONTESTACIÓN A  
SOLICITUD 201182824000076

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 7 de octubre  
de 2024

5. Se me proporcione toda la información en formato digital del contenido de las capacitaciones.

Esta Procuraduría Estatal de Protección, proporciona toda la información utilizada en la capacitación a autoridades municipales electas, agregando en formato Power Point, la respectiva presentación.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. YARIB HERNANDEZ GARCÍA PROCURADORA  
ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE  
OAXACA

C.c.p.  
- Expediente y/o minutarío  
YHG/\*dgm



PÁGINA 3 DE 3

Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120  
Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50  
[www.difoaxaca.gob.mx](http://www.difoaxaca.gob.mx)



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR FAMILIAR

# Procuraduría Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

## Nombre del Programa o acción

## Nombre de la dependencia



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- **Objetivo**  
Actuar cuando existen vulneración o restricción a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- **Población a beneficiar**  
Niñas, niños y adolescentes
- **Descripción del Apoyo**  
Brindamos asesoría, acompañamiento y representación jurídica a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, somos la única institución facultada para desahogar procesos de adopción nacional o internacional, brindamos acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos o sin cuidados parentales, y atención a NNA Migrantes.
- **Meta de atención 2024**  
En promedio 1200 beneficiarios.
- **Requisitos para ser beneficiaria (o)**
- **Impacto de su implementación en el municipio:**  
Garantizar a niñas, niños y adolescentes una vida libre de violencia

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Yarib Hernández García  
Cargo: Procuradora Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 951 501 50 50 ext. 2101 – dif. prodenna@oaxaca.gob.mx





MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DSI/0217/2024

ÁREA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ITINERANTES

ASUNTO: INFORMACIÓN SOLICITADA 76

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 7 de octubre de 2024

C. BEYRA GONZALEZ MARTINEZ  
DIRECTORA JURÍDICA  
PRESENTE.

En respuesta al memorándum SDIFO/DG/DJ/0613/2024 de fecha 03 de octubre del presente año, se envía la presentación en formato power point que fue utilizada para la capacitación a las autoridades municipales, anexo presentación impresa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
C. MARTHA LETICIA VIVEROS MONTALVO  
DIRECTORA DE SERVICIOS ITINERANTES

DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS  
ITINERANTES  
DIF OAXACA  
2022-2028  
NADIE SE QUEDA ATRÁS  
NADIE SE QUEDA ATRÁS

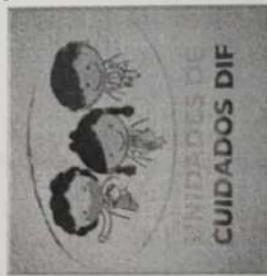
C.c.p.  
- Expediente y/o minutorio  
MVM/wjcsj

 **DIF OAXACA**  
2022-2028  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
C/A  
**07 OCT 2024**  
**RECIBIDO**  
RECIBIDO *M. Leticia* 14-24 ho  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
"NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA ATRÁS"



## Nombre del Programa o acción

## Nombre de la dependencia



Brindar servicios médicos de primer y segundo nivel y/o especializada, entre otros servicios de forma itinerante y gratuita a través de las caravanas de Cuidados DIF a la población vulnerable del estado de Oaxaca, con el propósito de identificar el problema de salud, realizar un buen diagnóstico clínico y establecer el tratamiento médico adecuado a la necesidad de cada beneficiario, para su pronta recuperación preservando la salud del individuo, y a través del velatorio popular "Manuel Fernández Fiallo", brindar asistencia social a personas en situación vulnerable, mediante la prestación de servicios funerarios a bajo costo.

## PROGRAMA INTEGRAL DE UNIDADES MOVILES/ROGRAMA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

#### Público en general.

A través de las unidades móviles se lleva servicios de salud y otros servicios gratuitos a localidades de alta y muy alta marginación y de difícil acceso, ofreciendo consultas de Ginecología, Odontología, Medicina general, pediatría, así como entrega de lentes de vista cansada, cortes de cabello, así mismo se promueve la lectura en niñas y niños a través de la unidad móvil Ludoteca, y en coordinación con el registro civil del estado se brinda actualización de actas de nacimiento. El Velatorio Popular "Manuel Fernández Fiallo" ofrece los servicios funerarios como: Instalación de equipo de velación a domicilio, gestión de trámites ante el registro civil para la elaboración del acta de defunción, otorgamiento de ataúd, renta de capilla, servicio de cortejo fúnebre, traslado de restos mortuorios, recolección de restos mortuorios y embalsamamiento de cadáveres.

- **Meta de atención 2024**  
**23,223**  
Beneficiarios en servicios de salud.

#### Requisitos para ser beneficiaria (o)

- Solicitud de la caravana de unidades de Cuidados DIF, emitida por autoridades municipales, presidentas o presidentes DIF e instituciones. Para el servicio de velatorio es necesario:
- Certificado de defunción.
- Acta de nacimiento
- Acta de matrimonio, en caso de haber sido casado.
- Credencial del Elector
- CURP
- El solicitante deberá presentar su credencial de elector.

#### Impacto de su implementación en el municipio:

- Permitir a las personas que enfrentan condiciones de pobreza extrema y de vulnerabilidad acceder a servicios de salud y funerarios a través del acercamiento de los mismos.

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: MARTHA LETICIA VIVEROS MONTALVO  
Cargo: Directora de servicios Itinerantes  
Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 9515015084 / 9515015084 / 9515015081/95151515164 dif.dir.serviciositinerantes@oaxaca.gob.mx velatoriodif.Oaxaca@gmail.com





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF OAXACA**  
2022 2028

DEPARTAMENTO DE ENLACE DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
08 OCT 2024

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
"NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA"

AMERICANA y digital

17:36 hrs

MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DD/0241/2024

ÁREA: DIRECCIÓN DE DELEGACIONES

ASUNTO: INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD  
201182724000076

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 8 de octubre  
de 2024

C. BEYRA GONZALEZ MARTINEZ  
DIRECTORA JURÍDICA  
PRESENTE.

En respuesta al memorándum **SDIFO/DG/DJ/0614/2024** de fecha 3 de Octubre del año en curso y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 201182724000076 de fecha 02 de octubre de 2024, le envío la presentación en formato impreso y digital utilizado en el evento denominado "**Capacitación para Autoridades Municipales Electas**", realizado el día **21 de Septiembre de 2024**, en las Instalaciones del **Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca**", ubicado en el Municipio de Santa Lucia del Camino.

Puntos considerados:

1. Nombre de la Capacitación: Capacitación para Autoridades Municipales Electas.
2. Se envía en formato impreso la presentación de la capacitación impartida.
3. Se envía en formato digital (archivo pdf) la presentación de la capacitación impartida.
4. Se envía en formato impreso y digital (archivo pdf) la presentación de la capacitación impartida.
5. Se envía en formato digital (archivo pdf) la presentación de la capacitación impartida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECCIÓN DE LA TRANSparencia

C. PAOLA FIGUEROA JIMENEZ  
DIRECTORA DE DELEGACIONES

**DIF OAXACA**  
2022-2028

"NADIE SE QUEDA ATRÁS,  
NADIE SE QUEDA AFUERA"

C.c.p.  
- Expediente y/o minutario  
PFI/gmm



Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120

Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50

www.difoaxaca.gob.mx



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
INSTITUTO MEXICANO DE LA FAMILIA

# Dirección de Delegaciones

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

**Nombre del Programa o acción**

**Nombre de la dependencia**



**DIRECCIÓN DE DELEGACIONES**

- **Objetivo**
- **Población a beneficiar**
- **Descripción del Apoyo**
- **Requisitos para ser beneficiaria (o)**
- **Meta de atención 2024**



**166 Presidentas (es) DIF Municipales 2024**

- **Impacto de su implementación en el municipio:**

**ACREDITACIÓN DE COMITÉS DIF MUNICIPALES**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**

Otorgar una identificación a través del Sistema DIF Oaxaca a las Presidentas y Presidentas DIF Municipales para dar certeza jurídica a las gestiones que realizan en beneficio de las Niñas, Niños, Adolescentes, Personas con discapacidad y Personas Mayores.

Presidentas y Presidentas DIF Municipales de los 570 Municipios que conforman el Estado de Oaxaca.

Entrega de Credencial que las(os) acredita como Presidentas (es) DIF Municipales.

- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de Creación de Comité DIF
- Solicitud de Logotipo Autorizado para Sello.
- Copia de Acreditación del presidente(a) y Síndico(a) Municipal
- Copia de la Credencial de Elector del Presidente(a) y Síndico (a) Municipal
- Constancia de Mayoría
- RFC y Comprobante de Domicilio del Municipio
- Copia de la Credencial de Elector de la Presidenta(e), Secretaria(o) y Tesorera(o) del Comité DIF.
- Hojas de Datos (Presidenta(e), Secretaria(o),Tesorera(o) DIF, Presidente(a) y Síndico(a) Municipal.
- Acta de Instalación del Subcomité Municipal para la Atención a Población en Condiciones de Emergencia.

Al contar con la acreditación se tiene acceso a la gestión de programas de asistencia social, que garantizan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de mayor grado de vulnerabilidad que habitan en los 570 Municipios del Estado de Oaxaca.

**Nombre del funcionario responsable del programa o acción:** Lic. Paola Figueroa Jiménez

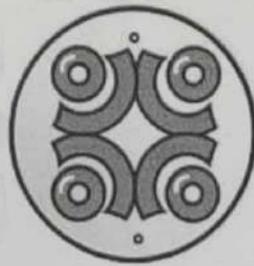
**Cargo:** Directora de Delegaciones

**Contacto (Teléfono / Correo electrónico):** 9515015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx



## Nombre del Programa o acción

### Nombre de la dependencia



Capacitar, coordinar y fortalecer a los Comités DIF Municipales en el tema de asistencia social, así como la aplicación y cumplimiento de las normas y controles administrativos en materia de asistencia social que otorga el Sistema DIF Estatal.

Comités DIF y Autoridades Municipales de los 570 Municipios que conforman el Estado de Oaxaca.

Brindar capacitación a los Comités DIF Municipales y Autoridades Municipales en el tema de asistencia social, para las gestiones de programas de asistencia social que brinda a la población con mayor grado de vulnerabilidad (Niñas, Niños, Adolescentes. Personas con Discapacidad, Personas Mayores) el Sistema DIF Estatal.

- Estar debidamente acreditados o en proceso de Acreditación ante el Sistema DIF Estatal y la Secretaría General de Gobierno.

Con la capacitación de los Comités DIF y Autoridades Municipales se mejora la gestión de los programas de asistencia social que al implementarse en los Municipios, mejora la calidad de vida de las personas de mayor grado de vulnerabilidad (Niñas, Niños, Adolescentes, Personas con discapacidad, Personas Adulta mayor).

- Meta de atención 2024
- Requisitos para ser beneficiaria (o)

143 Comités DIF y Autoridades Municipales.

- Impacto de su implementación en el municipio:

## CAPACITACIÓN DE COMITÉS DIF MUNICIPALES SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Lic. Paola Figueroa Jiménez

Cargo: Directora de Delegaciones

Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 9515015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx



## Nombre del Programa o acción

## Nombre de la dependencia



## MINUTOS PARA IMAGINAR

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA



Fomentar la lectura con la finalidad de incentivar la imaginación de Niños, Niñas y Adolescentes que habitan las 8 Regiones del Estado de Oaxaca.

### • Población a beneficiar

Niños, Niñas y Adolescentes entre los 3 y 17 años de edad que residan en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca.

### • Descripción del Apoyo

Implementar círculos de lectura con Niños, Niñas y Adolescentes entre los 3 y 17 años que residan en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca.

### • Meta de atención 2024

55,000 Niños, Niñas y Adolescentes.

### • Requisitos para ser beneficiaria (o)

- Contar con un espacio adecuado para implementar los círculos de lectura.

### • Impacto de su implementación en el municipio:

- Desarrollo Integral para la Familia en la Comunidad. Con la implementación de los círculos de lectura de Niños, Niñas y Adolescentes, se logra incentivar su lecto-escritura y su imaginación, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Lic. Paola Figueroa Jiménez

Cargo: Directora de Delegaciones

Contacto (Teléfono / Correo electrónico): J: 9515015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx



## Nombre del Programa o acción

## Nombre de la dependencia

- **Objetivo**



- **Población a beneficiar**

- **Descripción del Apoyo**

- **Meta de atención 2024**

- **Requisitos para ser beneficiaria (o) Municipales.**



No  
Car  
Cor

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (PUEBLO SOLIDARIO).

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

Brindar insumos a la población en riesgo o afectada por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales o antropogénicos, tomando como referencia de mayor o menor grado de riesgo, determinado en el Atlas de riesgo, administrado por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca.

25 Subcomités Municipales APCE's del Estado de Oaxaca, debidamente instalados, las cuales podrán ser beneficiadas siempre y cuando se encuentren en riesgo o afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos.

Entrega de equipo de trabajo o kit de material y herramienta a cada uno de los Subcomités Municipales APCE's beneficiados, compuesto de herramienta y material para la asistencia a población en condiciones de emergencia.

- Solicitud dirigida a la C. Maribel Graciela Salinas Velasco, Directora General del Sistema DIF Oaxaca
- Ubicación geográfica de refugio propuesto en caso de presentarse siniestro o contingencia natural.
- Acta de Instalación del Comité DIF Municipal actualizada.
- Acreditación de la Presidenta del Comité DIF Municipal.
- Acta de Instalación del Subcomité APCE actualizada.
- INE y CURP de los integrantes del Comité DIF Municipal.
- INE y CURP de integrantes del Subcomité Municipal APCE.
- Convenio de resguardo entre el SEDIF y la Autoridad Municipal para uso de las herramientas y material, las cuales solamente serán utilizadas en caso de condiciones de emergencia o desastre, debidamente requisitada, firmada y sellada.

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Lic. Paola Figueroa Jiménez

Cargo: Directora de Delegaciones

Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 9515015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx



**Nombre del Programa o acción**

**Nombre de la dependencia**



- **Impacto de su implementación en el municipio:**

- **Meta de atención 2024**

**25 Subcomités APCE Municipales.**



**ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (PUEBLO SOLIDARIO).**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**

El suministro del kit de material y herramienta, permitirá que la población vulnerable en riesgo o afectada por alguna contingencia este preparado con antelación, para enfrentar una situación de emergencia, mantenerse más seguros y mejorar su calidad de vida.



**Nombre del funcionario responsable del programa o acción:** Lic. Paola Figueroa Jiménez

**Cargo:** Directora de Delegaciones

**Contacto (Teléfono / Correo electrónico):** 9515015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx

✓ 1231



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MEMORANDUM:** SDIFO/DG/PROPCD/0287/2024

**ÁREA:** PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**ASUNTO:** SE REMITE INFORMACIÓN

**FECHA:** Oaxaca de Juárez, Oax. a 8 de octubre de 2024

**C. BEYRA GONZALEZ MARTINEZ**  
**DIRECTORA JURÍDICA DEL SISTEMA DIF OAXACA**  
**PRESENTE.**

Por este medio y en atención al similar de número **SDIFO/DG/DJ/0612/2024** de fecha 03 de octubre del año en curso y recibido el cuatro del mismo mes y año, mediante el cual remite la solicitud de información con número de folio **201182724000076** de fecha dos de octubre del año en curso, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; le hago de su conocimiento lo siguiente:

1. En lo que respecta a la pregunta número 1, esta Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad, desarrollo los siguientes temas:

- Orientación, asesoría y acompañamiento jurídico a las PCD, así como medios alternativos de solución.
- Velar por el trato digno y apropiado a las PCD en los procesos médicos, administrativos y judiciales.
- Vigilar establecimientos públicos y privados en los cuales se atiendan a PCD, para asegurar la inclusión.
- Coadyuvar antes las instancias correspondientes cuando las PCD sean víctimas de delitos o faltas administrativas.
- Promover denuncia o querrela cuando alguna PCD se encuentre en estado de abandono.

**DIF OAXACA**  
2022 2028  
ANEXO CIA  
Arely 15:05  
DEPARTAMENTO DE ENLACE DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
08 OCT 2024  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
"NADIE SE QUEDA ATRAS NADIE SE QUEDA AFUERA"



Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120  
Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50  
www.difoaxaca.gob.mx



MEMORANDUM: SDIFO/DG/PROPCD/0287/2024

ÁREA: PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 8 de octubre de 2024

- Hacer valer los DH de las PCD.
- Cursos de sensibilización y LSM.

2. Respecto a los puntos 2,3,4 y 5, adjunto de forma digital en formato PowerPoint, en el módulo de SICOSED del Sistema de Intranet, el material de exposición ocupado por las áreas participantes del Sistema DIF Oaxaca, durante la capacitación a las autoridades municipales entrantes.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 fracción IV de la Ley General de Transparencia y 71 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. VIOLETA MONSERRAT ALCÁNTARA RAMÍREZ  
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD



C.c.p.  
- Expediente y/o minutarío  
VMAR/jhm





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL

# PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

## Nombre del Programa o acción

## Nombre de la dependencia



Brindar protección y asistencia en cualquier orden en las cuestiones y asuntos relacionados con las personas con discapacidad, así como brindar talleres de sensibilización e inclusión.

## Personas con discapacidad

- Orientación, asesoría y acompañamiento jurídico a las PCD, así como medios alternativos de solución.
- Velar por el trato digno y apropiado a las PCD en los procesos médicos, administrativos y judiciales.
- Vigilar establecimientos públicos y privados en los cuales se atiendan a PCD, para asegurar la inclusión.
- Coadyuvar antes las instancias correspondientes cuando las PCD sean víctimas de delitos o faltas administrativas.
- Promover denuncia o querrela cuando alguna PCD se encuentre en estado de abandono.
- Hacer valer los DH de las PCD.
- Cursos de sensibilización y LSM.

## Meta de atención 2024

## Instalación de la primero Procuraduría Municipal de las PCD

- Requisitos para ser beneficiaria (o)
- Impacto de su implementación en el municipio:

Solicitud dirigida a la C. Maribel Graciela Salinas Velasco, Directora General del Sistema DIF Oaxaca, en la cual se especifica el tema de curso o taller, así como dependencia o institución en la que se impartirá, con nombre del solicitante, así como correo electrónico y número teléfono para contacto.

Beneficiar a las personas con Discapacidad, mejorar su calidad de vida, así como la inclusión haciendo valer sus DH.

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: **Mtra. Violeta Monserrat Alcántara Ramírez**

Cargo: **Procuradora de la Defensa de las Personas con Discapacidad.**

Contacto (Teléfono / Correo electrónico): **9515015050 (ext. 2200 y 2201)**





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**  
 "Nadie se queda atrás, nadie se queda afuera"

MEMORÁNDUM: SDIFO/DG/SG/DOAA/0341/2024  
 ÁREA: Dirección De Operación De Asistencia Alimentaria.  
 ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 201182724000076.  
 FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax., 07 de octubre del 2024.

C. BEYRA GONZALEZ MARTÍNEZ  
 DIRECTORA JURÍDICA DEL SISTEMA DIF OAXACA.  
 PRESENTE.

En atención al memorándum SDIFO/DG/DJ/0610/2024 turnado a esta Dirección en fecha 04 de octubre donde solicita se dé respuesta a la solicitud de información con folio 201182724000076 recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito contestar lo siguiente:

...*"Con motivo que, en diversas notas de diarios, redes sociales y periódicos, se hace del dominio público que esta administración de primavera oaxaqueña está capacitando a las autoridades municipales que entraran al cargo el 01 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 1,6 y 8 de nuestra carta magna solicito:*

Se anexa al presente, el material utilizado por la Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria, que corresponde a los programas operados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
 DIRECTORA

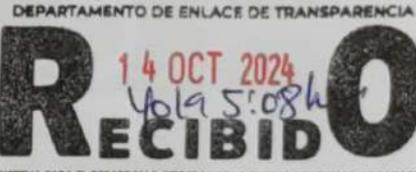
C. GABRIELA GARCÍA RAMOS

Con copia para:  
 - Expediente y Minutario.  
 \*GGR\*ALM/ssaav.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

DIR. DE OPERACIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA  
 DIF OAXACA 2022-2028  
 "NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA"



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
 "NADIE SE QUEDA ATRÁS NADIE SE QUEDA AFUERA"





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
DEPARTAMENTO ESTADAL DE LA FAMILIA

# DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

**Nombre del Programa o acción**  
**Nombre de la dependencia**

**NUTRIR CON AMOR**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca**



**Objetivo**  
Contribuir a un estado nutricional de las personas que viven en condición de vulnerabilidad en comunidades prioritariamente de alta y muy alta marginación del Estado de Oaxaca

**Población a beneficiar**  
Grupos de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes escolarizados, mujeres embarazadas y en período de lactancia, personas en situación de emergencia, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con carencias alimentarias.

**Descripción del Apoyo**  
Entrega bimestral de insumos alimenticios que contribuyan a una alimentación balanceada, saludable y nutritiva.

- Meta de atención 2024**  
**1,232,586**  
**Dotaciones**
- PROGAMAS:**
- DESAYUNO DE LETRITAS
  - ITACATE DE MI CORAZÓN
  - GUIOS DE MI PUEBLO
  - LATIVO NUTRITIVO
  - ALIMENTACIÓN SOLIDARIA
  - PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE UTENSILIOS (COCINA SALUDABLE)
  - PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO



Nombre del funcionario responsable del programa o acción: **Gabriela García Ramos**  
Cargo: **Directora Operación de Asistencia Alimentaria**  
Contacto (Teléfono / Correo electrónico): **951 216 53 73 / 9515015050 (ext. 2000 y 2001)**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF OAXACA**  
2022 2028

ANEXO *CA*

DEPARTAMENTO DE ENLACE DE TRANSPARENCIA

*Arrey 11:37 hora*  
**RECIBIDO**  
08 OCT 2024

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
"NADIE SE QUEDA ATRÁS NADIE SE QUEDA AFUERA"

MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DDFS/1088/2024

ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 8 de octubre de 2024

**C. BEYRA GONZALEZ MARTINEZ**  
DIRECTORA JURÍDICA  
PRESENTE.

En atención a su memorándum SDIFO/DG/DJ/2024 de fecha 3 de octubre del presente, en dónde remite solicitud de información con número de folio 201182724000076, de fecha 2 de octubre del año en curso, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que se solicita lo siguiente:

..."Con motivo que en diversas notas de diarios, redes sociales y periódicos, se hace del dominio público que esta administración de primavera oaxaqueña está capacitando a las autoridades municipales que entraran al cargo el 01 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 1, 6 y 8 de nuestra carta magna solicito: 1. Se me proporcionen las capacitaciones impartidas por este Sujeto Obligado. 2. Se me proporcionen los documentos que se utilizó está Sujeto Obligado a los Municipios. 3. Se me proporcionen los archivos digitales, pdf, excel word, power point que utilizo este Sujeto Obligado para la capacitación a los Municipios 4. Se me proporcione todo el material digital om impreso que utilizo en las capacitaciones este Sujeto Obligado. 5. Se me proporcione toda la información en formato digital del contenido de las capacitaciones." ... (Sic).

En razón de lo anterior, se informa lo siguiente:

En respuesta a los 5 puntos sobre los que versa la solicitud de acceso a la información; dado que van en el mismo sentido, se comunica que con fechas 21 y 22 de septiembre del presente, se llevó a cabo la capacitación a autoridades municipales electas, las cuales fueron coordinadas por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, razón por la cual, la Dirección a mi cargo participo en conjunto con las demás áreas del Sistema DIF, con los siguientes rubros:

1. Manitas de algodón
2. Equipamiento a CAIC rurales
3. Campañas de difusión para niñas, niños y adolescentes "Mis Derechos"

Para tal efecto, se anexa en archivo power point, la presentación utilizada.



PÁGINA 1 DE 2

Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120

Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50

www.difoaxaca.gob.mx



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DDFS/1088/2024**

**ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y SOCIAL**

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 8 de octubre de 2024**

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad par enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C. CLAUDIA NALLELY ARENAS FLORES**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO FAMILIAR Y SOCIAL**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAM. Y SOCIAL**  
**DIF OAXACA**  
**2022-2028**

**"NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA"**

C.c.p.  
- Expediente y/o minutarío  
CNAI/pp



PÁGINA 2 DE 2

Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120

Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50

[www.difoaxaca.gob.mx](http://www.difoaxaca.gob.mx)



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y SOCIAL

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

## Nombre del Programa o acción

1. Manitas de algodón
2. Equipamiento a Caic rurales
3. Campañas de difusión para niñas, niños y adolescentes "Mi Derechos"

## Dirección:



## Desarrollo Familiar y Social

**Objetivo:** Promover y difundir los Derechos de niñas, niños y adolescentes, a la vida, al desarrollo integral, a una vida en familia y a la igualdad sustantiva, brindando herramientas preventivas. Contribuir al desarrollo integral de las personas mayores, mediante el fortalecimiento del ejercicio pleno de sus derechos en un marco de inclusión y bienestar social.

## Población a beneficiar:

NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES

1. Mediante el equipamiento de Casas de día y clubes de personas mayores en los municipios promovemos la incorporación plena de las personas mayores a un modelo de envejecimiento activo y saludable, y la mejora en su calidad de vida.
2. Por medio del equipamiento básico de CAJ Rurales se promueven espacios seguros para una atención integral a la primera infancia.
3. A través de pláticas y talleres, se fortalecen las buenas conductas que prevengan caer en situaciones de violencia y riesgo, con los temas: Promoción del buen trato, Prevención de embarazo en Niñas y adolescentes y prevención de adicciones, Prevención del abuso sexual infantil, Explotación sexual infantil y trata de personas y Prevención del trabajo.

## Meta de atención 2024:

18, 000

## Beneficiarios • Requisitos para ser beneficiaria (o)

Solicitud dirigida a Licda. Maribel Graciela Salinas Velasco, con atención a Licda. Claudia Nallely Arenas Flores indicando la incorporación a alguno de los programas de su interés, remitir a través de Atención Ciudadana y comunicarse al 651 501 50 50, ext. 2300 para mayor información.

## Impacto de su implementación en el municipio:

Prevención de la conductas de riesgo asociadas a la violencia familiar y social. Promoción de los Derechos de NNA. Fomento del envejecimiento saludable y su bienestar físico y social.

**Nombre del funcionario responsable del programa o acción:** Lic. Claudia Nallely Arenas Flores  
**Cargo:** Directora de Desarrollo Familiar y Social  
**Contacto (Teléfono / Correo electrónico):** 01 951 50 1 50 50 EXT. 2300 difdfds@oaxaca.gob.mx





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

# SISTEMA DIF OAXACA



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL

## **OBJETIVO**

Brindar servicios de asistencia social que abarquen acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación para la eficaz atención a la población de atención prioritaria.

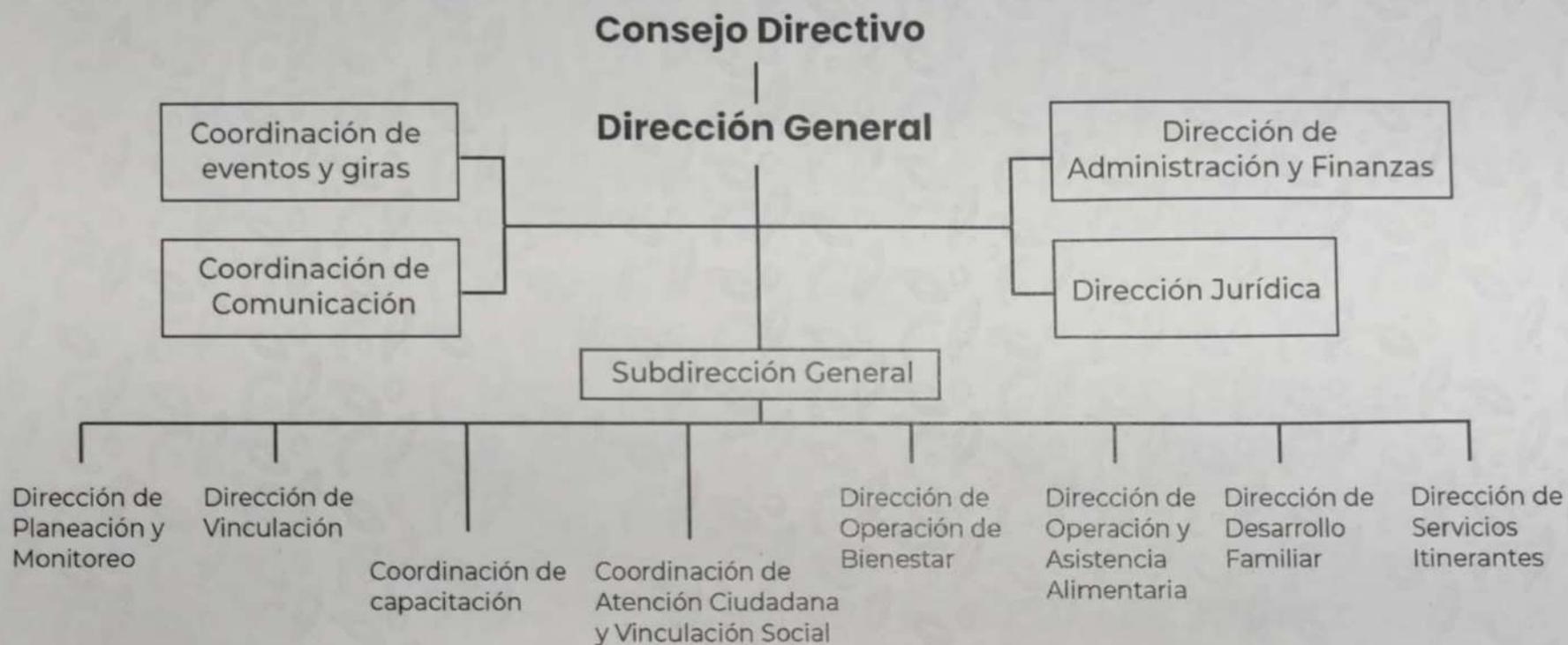


**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

## Estructura orgánica





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

# **Procuraduría Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

**Nombre del Programa o acción**

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**Nombre de la dependencia**



• **Objetivo** Actuar cuando existen vulneración o restricción a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

• **Población a beneficiar** Niñas, niños y adolescentes

• **Descripción del Apoyo** Brindamos asesoría, acompañamiento y representación jurídica a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, somos la única institución facultada para desahogar procesos de adopción nacional o internacional, brindamos acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos o sin cuidados parentales, y atención a NNA Migrantes.

• **Meta de atención 2024**

En promedio 1200 beneficiarios.

• **Requisitos para ser beneficiaria (o)**

• **Impacto de su implementación en el municipio:** Garantizar a niñas, niños y adolescentes una vida libre de violencia

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Yarib Hernández García  
Cargo: Procuradora Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 951 501 50 50 ext. 2101 – dif. prodenna@oaxaca.gob.mx





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR

# Dirección de Servicios Itinerantes

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

**Nombre del Programa o acción**

PROGRAMA INTEGRAL DE UNIDADES MOVILES/ROGRAMA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**Nombre de la dependencia**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca



UNIDADES DE CUIDADOS DIF

**Objetivo**

Brindar servicios médicos de primer y segundo nivel y/o especializada, entre otros servicios de forma itinerante y gratuita a través de las caravanas de Cuidados DIF a la población vulnerable del estado de Oaxaca, con el propósito de identificar el problema de salud, realizar un buen diagnóstico clínico y establecer el tratamiento médico adecuado a la necesidad de cada beneficiario, para su pronta recuperación preservando la salud del individuo., y a través del velatorio popular "Manuel Fernández Fiallo", brindar asistencia social a personas en situación vulnerable, mediante la prestación de servicios funerarios a bajo costo.

**Población a beneficiar**

Publico en general.

**Descripción del Apoyo**

A través de las unidades móviles se lleva servicios de salud y otro servicios gratuitos a localidades de alta y muy alta marginación y de difícil acceso, ofreciendo consultas de Ginecología, Odontología, Medicina general, pediatría, así como entrega de lentes de vista cansada, cortes de cabello, así mismo se promueve la lectura en niñas y niños a través de la unidad móvil Ludoteca., y en coordinación con el registro civil del estado se brinda actualización de actas de nacimiento. El Velatorio Popular "Manuel Fernández Fiallo" ofrece los servicios funerarios como : Instalación de equipo de velación a domicilio, gestión de trámites ante el registro civil para la elaboración del acta de defunción, otorgamiento de ataúd, renta de capilla, servicio de cortejo fúnebre, traslado de restos mortuorios, recolección de restos mortuorios y embalsamamiento de cadáveres.

**Meta de atención 2024**

**23,223**

Beneficiarios en servicios de salud.

**Requisitos para ser beneficiaria (o)**

- Solicitud de la caravana de unidades de Cuidados DIF, emitida por autoridades municipales, presidentas o presidentes DIF e instituciones. Para el servicio de velatorio es necesario:
- Certificado de defunción.
- Acta de nacimiento
- Acta de matrimonio, en caso de haber sido casado.
- Credencial del Elector
- CURP
- El solicitante deberá presentar su credencial de elector.

**Impacto de su implementación en el municipio:**

Permitir a las personas que enfrentan condiciones de pobreza extrema y de vulnerabilidad acceder a servicios de salud y funerarios a través del acercamiento de los mismos.

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: MARTHA LETICIA VIVEROS MONTALVO

Cargo: Directora de servicios Itinerantes

Contacto (Teléfono / Correo electrónico):9515015084 / 9515015081/9515155164 dif.dir.serviciositinerantes@oaxaca.gob.mx velatoriodif.Oaxaca@Gmail.com





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y SOCIAL

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

## Nombre del Programa o acción

1. Manijas de algodón
2. Equipamiento a Caic rurales
3. Campañas de difusión para niñas, niños y adolescentes "Mi Derechos"

Desarrollo Familiar y Social

## Dirección:

### Objetivo:

Promover y difundir los Derechos de niñas, niños y adolescentes, a la vida, al desarrollo integral, a una vida en familia y a la igualdad sustantiva, brindando herramientas preventivas. Contribuir al desarrollo integral de las personas mayores, mediante el fortalecimiento del ejercicio pleno de sus derechos en un marco de inclusión y bienestar social.

### Población a beneficiar:

Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Mayores

- ### Descripción del Apoyo
1. Mediante el equipamiento de Casas de día y clubes de personas mayores en los municipios promovemos la incorporación plena de las personas mayores a un modelo de envejecimiento activo y saludable, y la mejora en su calidad de vida.
  2. Por medio del equipamiento básico de CAJ Rurales se promueven espacios seguros para una atención integral a la primera infancia.
  3. A través de pláticas y talleres, se fortalecen las buenas conductas que prevengan caer en situaciones de violencia y riesgo, con los temas: Promoción del buen trato, Prevención de embarazo en Niñas y adolescentes y prevención de adicciones, Prevención del abuso sexual infantil, Explotación sexual infantil y trata de personas y Prevención del trabajo.

### Meta de

atención 2024:  
18,000

### Requisitos para ser beneficiaria (o)

Solicitud dirigida a Licda. Maribel Graciela Salinas Velasco, con atención a Licda. Claudia Nallely Arenas Flores indicando la incorporación a alguno de los programas de su interés, remitir a través de Atención Ciudadana y comunicarse al 551 501 50 50, ext. 2300 para mayor información.

### Impacto de su implementación en el municipio:

Prevención de la conductas de riesgo asociadas a la violencia familiar y social. Promoción de los Derechos de NNA. Fomento del envejecimiento saludable y su bienestar físico y social.

**Nombre del funcionario responsable del programa o acción:** Lic. Claudia Nallely Arenas Flores  
**Cargo:** Directora de Desarrollo Familiar y Social  
**Contacto (Teléfono / Correo electrónico):** 01 951 50 1 50 50 EXT. 2300 [difddds@oaxaca.gob.mx](mailto:difddds@oaxaca.gob.mx)





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

# Dirección de Delegaciones

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

Nombre del Programa o acción

Nombre de la dependencia

ACREDITACIÓN DE COMITÉS DIF MUNICIPALES  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

Objetivo

Otorgar una identificación a través del Sistema DIF Oaxaca a las Presidentes y Presidentas DIF Municipales para dar certeza jurídica a las gestiones que realizan en beneficio de las Niñas, Niños, Adolescentes, Personas con discapacidad y Personas Mayores.

Población a beneficiar

Presidentas y Presidentes DIF Municipales de los 570 Municipios que conforman el Estado de Oaxaca.

DIRECCIÓN DE DELEGACIONES



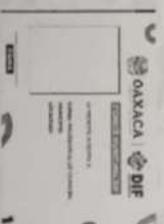
Descripción del Apoyo

Entrega de Credencial que las(os) acredita como Presidentas (es) DIF Municipales.

Requisitos para ser beneficiaria (o)

- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de Creación de Comité DIF
- Solicitud de Logotipo Autorizado para Sello.
- Copia de Acreditación del presidente(a) y Síndico(a) Municipal
- Copia de la Credencial de Elector del Presidente(a) y Síndico (a) Municipal
- Constancia de Mayoría
- RFC y Comprobante de Domicilio del Municipio
- Copia de la Credencial de Elector de la Presidenta(e), Secretaria(o) y Tesorera(o) del Comité DIF.
- Hojas de Datos (Presidenta(e), Secretaria(o), Tesorera(o) DIF, Presidente(a) y Síndico(a) Municipal.
- Acta de Instalación del Subcomité Municipal para la Atención a Población en Condiciones de Emergencia.

166 Presidentas (es) DIF Municipales 2024



Impacto de su implementación en el municipio:

Al contar con la acreditación se tiene acceso a la gestión de programas de asistencia social, que garantizan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de mayor grado de vulnerabilidad que habitan en los 570 Municipios del Estado de Oaxaca.

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Lic. Paola Figueroa Jiménez

Cargo: Directora de Delegaciones

Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 9515015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx



**Nombre del Programa o acción**

CAPACITACIÓN DE COMITÉS DIF MUNICIPALES

**Nombre de la dependencia**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA



• **Objetivo**

Capacitar, coordinar y fortalecer a los Comités DIF Municipales en el tema de asistencia social, así como la aplicación y cumplimiento de las normas y controles administrativos en materia de asistencia social que otorga el Sistema DIF Estatal.

• **Población a beneficiar**

Comités DIF y Autoridades Municipales de los 570 Municipios que conforman el Estado de Oaxaca.

• **Descripción del Apoyo**

Brindar capacitación a los Comités DIF Municipales y Autoridades Municipales en el tema de asistencia social, para las gestiones de programas de asistencia social que brinda a la población con mayor grado de vulnerabilidad (Niñas, Niños, Adolescentes, Personas con Discapacidad, Personas Mayores) el Sistema DIF Estatal.

• **Meta de atención 2024**

143 Comités DIF y Autoridades Municipales.

• **Requisitos para ser beneficiaria (o)**

- Estar debidamente acreditados o en proceso de Acreditación ante el Sistema DIF Estatal y la Secretaría General de Gobierno.

• **Impacto de su implementación en el municipio:**

Con la capacitación de los Comités DIF y Autoridades Municipales se mejora la gestión de los programas de asistencia social que al implementarse en los Municipios, mejora la calidad de vida de las personas de mayor grado de vulnerabilidad (Niñas, Niños, Adolescentes, Personas con discapacidad, Personas Adulta mayor).

**Nombre del funcionario responsable del programa o acción:** Lic. Paola Figueroa Jiménez

**Cargo:** Directora de Delegaciones

**Contacto (Teléfono / Correo electrónico):** 9515015050 ext. 1900 y 1901./ dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx





**Nombre del Programa o acción**

**Nombre de la dependencia**

MINUTOS PARA IMAGINAR  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
 ESTADO DE OAXACA



**Objetivo**

Fomentar la lectura con la finalidad de incentivar la imaginación de Niños, Niñas y Adolescentes que habitan las 8 Regiones del Estado de Oaxaca.

**Población a beneficiar**

Niños, Niñas y Adolescentes entre los 3 y 17 años de edad que residen en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca.

**Descripción del Apoyo**

Implementar círculos de lectura con Niños, Niñas y Adolescentes entre los 3 y 17 años que residen en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca.

**Meta de atención 2024**

55,000 Niños, Niñas y Adolescentes.

**Requisitos para ser beneficiaria (o)**

• Contar con un espacio adecuado para implementar los círculos de lectura.

**Impacto de su implementación en el municipio:**

• Desarrollo Integral para la Familia en la Comunidad. Con la implementación de los círculos de lectura de Niños, Niñas y Adolescentes, se logra incentivar su lecto-escritura y su imaginación, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

**Nombre del funcionario responsable del programa o acción:** Lic. Paola Figueroa Jiménez

**Cargo:** Directora de Delegaciones

**Contacto (Teléfono / Correo electrónico):** : 9515015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx



Nombre del Programa o acción

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (PUEBLO SOLIDARIO).

Nombre de la dependencia

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA



Objetivo

Brindar insumos a la población en riesgo o afectada por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales o antropogénicos, tomando como referencia de mayor o menor grado de riesgo, determinado en el Atlas de riesgo, administrado por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca.

Población a beneficiar

25 Subcomités Municipales APCE's del Estado de Oaxaca, debidamente instalados, las cuales podrán ser beneficiadas siempre y cuando se encuentren en riesgo o afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos.

Meta de atención 2024

Descripción del Apoyo

Entrega de equipo de trabajo o kit de material y herramienta a cada uno de los Subcomités Municipales APCE's beneficiados, compuesto de herramienta y material para la asistencia a población en condiciones de emergencia.

25 Subcomités APCE Municipales.

Requisitos para ser beneficiaria (o)

- Solicitud dirigida a la C. Maribel Graciela Salinas Velasco, Directora General del Sistema DIF Oaxaca
- Ubicación geográfica de refugio propuesto en caso de presentarse siniestro o contingencia natural.
- Acta de Instalación del Comité DIF Municipal actualizada.
- Acreditación de la Presidenta del Comité DIF Municipal.
- Acta de Instalación del Subcomité APCE actualizada.
- INE y CURP de los integrantes del Comité DIF Municipal.
- INE y CURP de Integrantes del Subcomité Municipal APCE.
- Convenio de resguardo entre el SEDIF y la Autoridad Municipal para uso de las herramientas y material, las cuales solamente serán utilizadas en caso de condiciones de emergencia o desastre, debidamente requisitada, firmada y sellada.



Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Lic. Paola Figueroa Jiménez

Cargo: Directora de Delegaciones

Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 9515015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx



Nombre del Programa o acción

Nombre de la dependencia

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (PUEBLO SOLIDARIO).  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA



• Meta de atención 2024

25 Subcomités APCE Municipales.

• Impacto de su implementación en el municipio:

El suministro del kit de material y herramienta, permitirá que la población vulnerable en riesgo o afectada por alguna contingencia este preparado con antelación, para enfrentar una situación de emergencia, mantenerse más seguros y mejorar su calidad de vida.



Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Lic. Paola Figueroa Jiménez  
Cargo: Directora de Delegaciones  
Contacto (Teléfono / Correo electrónico): : 951 5015050 ext. 1900 y 1901 / dif.direcciondelegaciones@oaxaca.gob.mx





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR

# DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIENESTAR

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**



**Nombre del Programa o acción**

Atención a Personas con Discapacidad.

**Nombre de la dependencia**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

• **Objetivo**

Contribuir al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria mediante el fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos humanos, en un marco de inclusión y bienestar social.

• **Población a beneficiar**

Personas con Discapacidad, de Municipios de alta y muy alta marginación o rezago social.

• **Descripción del Apoyo**

- Otorgamiento de Auxiliares Auditivos.
- Donación de Lentes para vista cansada.
- Cirugía de Labio y Paladar hendido.
- Jornadas de Prótesis Dentales.
- Jornadas de Prótesis Ocular.
- Otorgamientos de Apoyos Funcionales.
- Centro de Autismo "Nyela to Bidao".
- Otorgamiento de Sillas de Ruedas.
- Unidades Básicas de Rehabilitación.

**Meta de atención 2024**

• **Requisitos para ser beneficiaria (o)**

- Solicitud dirigida a la C. Maribel Graciela Salinas Velasco, Directora General del Sistema DIF Oaxaca, donde especifique nombre, edad, domicilio actual, número telefónico para su localización, nombre del solicitante y firma.
  - Formatos para donación\*
  - Acta de Nacimiento (2 copias).
  - INE vigente del beneficiario o del tutor, en caso de ser menor de edad (2 copias).
  - CURP (2 copias).
  - Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (agua, luz, teléfono).
  - Estudio Socioeconómico y aviso de privacidad entregado en trabajo social (Original y copia)\*
  - Estudios Médicos\*
- \* Requeridos en algunos servicios.

**Beneficiarios**

• **Impacto de su implementación en el municipio:**

Beneficiar y mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad, en situación de vulnerabilidad social.

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: **Dr. Diego Sergio Zarate Bolaños**  
Cargo: Director de Operación de Bienestar  
Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 9515015050 (ext. 1801)





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

# DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**

Nombre del Programa o acción  
Nombre de la dependencia

NUTRIR CON AMOR

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

Contribuir a un estado nutricional de las personas que viven en condición de vulnerabilidad en comunidades prioritariamente de alta y muy alta marginación del Estado de Oaxaca



Objetivo  
Población a beneficiar

Grupos de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes escolarizados, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas en situación de emergencia, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con carencias alimentarias.

Descripción del Apoyo

Entrega bimestral de insumos alimenticios que contribuyan a una alimentación balanceada, saludable y nutritiva.

Meta de atención  
2024

PROGRAMAS:

1,209,860  
Dotaciones

- DESAYUNO DE LETRITAS
- ITACATE DE MI CORAZÓN
- GUISOS DE MI PUEBLO
- LATIVO NUTRITIVO
- ALIMENTACIÓN SOLIDARIA
- PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE UTENSILIOS (COCINA SALUDABLE)
- PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: **Gabriela García Ramos**  
Cargo: **Directora Operación de Asistencia Alimentaria**  
Contacto (Teléfono / Correo electrónico): **951 216 53 73 / 9515015050 (ext. 2000 y 2001)**





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

# PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**“NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA”**



Nombre del Programa o acción

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nombre de la dependencia

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

Objetivo

Brindar protección y asistencia en cualquier orden en las cuestiones y asuntos relacionados con las personas con discapacidad, así como brindar talleres de sensibilización e inclusión.

Población a beneficiar

Personas con discapacidad

Descripción del Apoyo

- Orientación, asesoría y acompañamiento jurídico a las PCD, así como medios alternativos de solución.
- Velar por el trato digno y apropiado a las PCD en los procesos médicos, administrativos y judiciales.
- Vigilar establecimientos públicos y privados en los cuales se atiendan a PCD, para asegurar la inclusión.
- Coadyuvar antes las instancias correspondientes cuando las PCD sean víctimas de delitos o faltas administrativas.
- Promover denuncia o querrela cuando alguna PCD se encuentre en estado de abandono.
- Hacer valer los DH de las PCD.
- Cursos de sensibilización y LSM.

Meta de atención

2024

Instalación de la

primero

Procuraduría

Municipal de las

PCD

Requisitos para ser beneficiaria (o)

Solicitud dirigida a la C. Maribel Graciela Salinas Velasco, Directora General del Sistema DJF Oaxaca, en la cual se especifica el tema de curso o taller, así como dependencia o institución en la que se impartirá, con nombre del solicitante, así como correo electrónico y número teléfono para contacto.

Impacto de su implementación en el municipio:

Beneficiar a las personas con Discapacidad, mejorar su calidad de vida, así como la inclusión haciendo valer sus DH.

Nombre del funcionario responsable del programa o acción: Mtra. Violeta Monserrat Alcántara Ramírez  
Cargo: Procuradora de la Defensa de las Personas con Discapacidad.  
Contacto (Teléfono / Correo electrónico): 9515015050 (ext. 2200 y 2201)

